

BASES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO DE CARNAVAL 2016

- 1. Podrán participar en el concurso desfile y optarán a premio, todas aquellas personas que se inscriban en el mismo, en los plazos y fechas establecidos en estas bases.
- 2. El concurso desfile se realizará el día 7 de febrero de 2016.
- 3. Se aceptará la inscripción de participantes individuales o en grupos, debiendo aclararlo, en caso del segundo supuesto, en el momento de la inscripción.
- 4. La inscripción es gratuita, y se realizará en la Biblioteca Municipal, en su horario habitual de apertura, o mediante el envío de la ficha de inscripción, que se puede descargar en www.arges.es y enviándola a la dirección carnaval.arges@gmail.com. El límite para la inscripción será el viernes, 5 de febrero a las 19:00 h. TODOS AQUELLOS INTERESADOS NO INSCRITOS EN FECHA Y FORMA, PODRÁN PARTICIPAR EN EL DESFILE, PERO NO OPTARÁN A LAS CATEGORÍAS DE PREMIO.
- 5. La concentración de participantes en el desfile se realizará en el aparcamiento situado junto al Consultorio Médico, a partir de las 16:30h. Allí se encontrará situado un punto de control donde se entregará a los inscritos un número o dorsal, que deben llevar visible durante todo el recorrido del desfile.
- 6. El orden del desfile se hará por riguroso orden de inscripción.
- 7. Se establecen los siguientes premios por modalidades y categorías:

a. Participantes hasta 14 años

• PRIMER PREMIO: 150€

SEGUNDO PREMIO: 125€

• TERCER PREMIO: 100€

b. Participantes de 15 años en adelante

• PRIMER PREMIO: 150€

SEGUNDO PREMIO: 125€

• TERCER PREMIO: 100€

- 8. Se establecen además, **3 menciones especiales de 150€ cada una**, para grupos locales de 3 o más miembros. Para optar a estas menciones es <u>requisito indispensable</u> que, al menos uno de los miembros del conjunto, se encuentre empadronado en Argés a fecha 31 de diciembre de 2015.
- 9. El Ayuntamiento de Argés se reserva el derecho de declarar desierto alguno o algunos de los premios o menciones especiales.
- 10. El jurado del concurso estará integrado por representantes de las diversas asociaciones municipales, actuando como secretario del mismo un concejal de la Corporación Municipal.
- 11. El recorrido del desfile concurso será el siguiente: Salida del Parking del Consultorio Médico, Calle Toledo, Plaza de la Constitución, Calle Layos, Avenida Juan Carlos I, Calle Javier Molina, y vuelta a la Plaza.
- 12. Los participantes agraciados de premios o menciones, disponen de un **plazo de cinco (5) días hábiles** para ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Argés y facilitar un número de cuenta (IBAN) junto con el nombre, apellidos y DNI del titular, para el ingreso del premio. En caso de no facilitar dichos datos en el plazo indicado, se entenderá que el participante renuncia al premio.
- 13. La participación en el concurso desfile supone la aceptación de las bases aquí enumeradas.
- 14. Durante la celebración del Concurso y desfile, el Ayuntamiento de Argés realizará toma de imágenes que pasarán a formar parte del banco de imágenes del Ayuntamiento, y que serán destinadas a la confección de carteles, programas de fiestas, publicidad, etc. Y en ningún caso, serán cedidas a terceros.
- 15. El Ayuntamiento de Argés se reserva el derecho de modificar, anular o sustituir alguna de las cláusulas anteriormente expuestas por motivos de fuerza mayor.

LA CONCEJAL DE FESTEJOS

Fdo.: María Saavedra Camacho